

SANTA CRUZ, 31 de Agosto de 2022.

**VISTOS**

- :  
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.  
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.  
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.  
4. ✓ El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886  
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.  
6. ✓ Memorandum N°34, de Enfermera Gestión de la Demanda Interna.  
7. ✓ El detalle de las cotizaciones 3864-300-COT22, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde al 29, al 30 de Agosto de 2022.  
8. ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.  
9. ✓ Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO**

- :  
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.  
2. Que por requerimiento de Enfermera Gestión de la Demanda Interna, mediante Memorandum de "Vistos 6", se solicita adquirir accesorios tecnológicos para TOTEM (cable HDMI, Splitter), esto reparará fallas de transmisión de imágenes en pantallas de la sala de espera farmacia, sector verde y sector amarillo.  
3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **RIO VALLE SOLUTIONS SPA., Rut.:77.196.619-5;** por cumplir con los requeridos técnicos solicitados y ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.  
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.  
5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2022.✓

**DECRETO**

- :  
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.  
2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **RIO VALLE SOLUTIONS SPA., Rut.:77.196.619-5**, para adquirir accesorios tecnológicos del TOTEM (cable HDMI, Splitter), esto reparará fallas de transmisión de imágenes en pantallas de la sala de espera farmacia, sector verde y sector amarillo, según **orden de compra N°3864-610-AG22**, por un monto de **\$710.000 IVA incluido**.  
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009.001.001.-  
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

- C.c.:  
1.- Archivo alcaldía (01)  
2.- Adquisiciones (01)  
3.- Transparencia (01)